

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2700

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DESIGNASE** con el nombre de “ PROFESOR DR. FRANCISCO MASTROSIMONE” a la calle ubicada en el Barrio Las Rosas , actualmente designada como calle N° 4.-

Art. 2º) El Departamento Ejecutivo procederá a la señalización correspondiente .-

Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a un día del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.-